



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

*CPM*

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Municipalidad Distrital  
de Yanacancha

# Decreto de Alcaldía

00429

Nº 006-2021-ALC-MDY-PASCO.

000435

Yanacancha, 23 de julio de 2021.

## EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA

### VISTO:

El memorando Nº 0222-2021-ALC/MDY-PASCO de Alcaldía de fecha 23 de julio, Carta Nº 0243-2021-GM-MDY/PASCO, de fecha 23 de julio de 2021 de la Gerencia Municipal, Informe Nº 107-2021-MDY-A-GM/GAJ, de fecha 23 de julio de 2021 de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley Nº 30305 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972, establece que los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Estado, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con el artículo 42º de la Ley Nº 27972, establece que Los decretos de alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del concejo municipal;

Que, el 28 de julio del presente año se conmemora el Bicentenario de la Independencia del Perú, en tal sentido, siendo fecha de trascendencia nacional, constituye una oportunidad para fomentar entre los vecinos del distrito los sentimientos de identidad nacional y revalorización de principios cívicos y el respeto y amor a la patria;

Que, es deber del gobierno local incentivar la participación cívica de la población Yanacanchina, resaltando los valores nacionales, así como, propiciando la veneración de los símbolos patrios;

Que la generación del patriotismo promovida por la gestión municipal, que resalta con los hechos históricos que marcan nuestra identidad nacional y conciencia cívica, se realiza a través de la celebración de actividades y festividades en conmemoración de las próximas Fiestas Patrias; para ello, es tradicional el mejoramiento y embellecimiento del ornato de la ciudad, como es el embanderamiento general y la limpieza y pintado de fachadas de los inmuebles del distrito de Yanacancha, como muestra del respeto y civismo hacia la patria;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	
<b>RECIBIDO</b>	
02 AGO. 2021	
EXP. Nº	FOLIO: 024



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Municipalidad Distrital  
de Yanacancha

En esta medida La Dirección Desconcentrada de Cultura Pasco, mediante oficio múltiple N° 053-2021-DDC PAS/MC, de fecha 08 de julio de 2021, solicita realizar acciones para el embanderamiento por el Bicentenario de la Independencia del Perú;

00428

Que, existiendo razones justificadas, por civismo patriótico, corresponde emitir decreto que establezca el embellecimiento y embanderamiento de los inmuebles dentro de Distrito;

Que, en merito al Inform, qe en ese sentido, en vistu

De conformidad con las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° y el artículo 42° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y el numeral 44.5 del artículo 44° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

**SE DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR**, el número de orden del Decreto de alcaldía N° 005-2021-ALC-MDY-PASCO, de fecha 13 de julio de 2021, de la siguiente manera:

DONDE DICE: Decreto de Alcaldía N° 005-2021-ALC-MDY-PASCO, de fecha 13 de julio de 2021, el cual, decreta, DISPONER el embanderamiento general, en todas las viviendas, locales comerciales, instituciones públicas y privadas del distrito de Yanacancha, a partir de su publicación hasta el 31 de julio del año en curso, como acto cívico al conmemorarse el Bicentenario de la Independencia del Perú.

DEBE DECIR: Decreto de Alcaldía N° 006-2021-ALC-MDY-PASCO, de fecha 23 de julio de 2021, el cual, decreta, DISPONER el embanderamiento general, en todas las viviendas, locales comerciales, instituciones públicas y privadas del distrito de Yanacancha, a partir de su publicación hasta el 31 de julio del año en curso, como acto cívico al conmemorarse el Bicentenario de la Independencia del Perú.

En conformidad de acuerdo a los actuados administrativos existentes en esta Gerencia, corresponde establecer que el orden correlativo correcto el cual es Decreto de alcaldía N° 006-2021-ALC-MDY-PASCO, a fin de evitar congruencias en el orden de los Decretos emitidos.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – CONFIRMAR**, lo establecido en los considerando del Decreto de alcaldía N° 005-2021-ALC-MDY-PASCO, de fecha 13 de julio de 2021, respecto a lo establecido en los considerandos.

**ARTÍCULO TERCERO. – EXHORTAR** a los vecinos del distrito de Yanacancha, a fin de que realicen la limpieza y pintado de las fachadas de los predios para su mejor presentación y ornato general de la ciudad.

**ARTÍCULO CUARTO. – DISPONER** la publicación del presente Decreto Municipal, en el portal institucional dela institución (<http://www.muniyanacancha.gob.pe/>) **NOTIFICAR**, a las Instituciones, Asociaciones Públicas y Privadas pertinentes, conforme a ley

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA  
PASCO  
Econ. Omar Raul Barraz Pascual  
ALCALDE

000434